



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Gestión del aula en Moodle online

NÚMERO DE HORAS: 20

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 12 de septiembre al 17 de octubre de 2025

MODALIDAD: online



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de
Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.**



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Gestión del aula en Moodle online

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

20 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

En los casos en los que la demanda sea alta, el CRiE podrá valorar un aumento del número de plazas.

MODALIDAD:

Online

TUTORIZACIÓN:

Javier Rojas Ostiategui. Profesor de informática del CIPFPD de La Rioja.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El curso Gestión del aula en Moodle online pretende que los docentes participantes en el mismo aprendan a trabajar en remoto de modo que puedan establecer vías de comunicación entre sus compañeros y el alumnado estando cada uno localizados en distintas ubicaciones geográficas.

Para ello, utilizaremos distintas herramientas y posibilidades que nos ofrece Moodle en aplicación a nuestra docencia directa, estableciendo un entorno virtual en nuestra experiencia de enseñanza aprendizaje.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer Moodle y su entorno de trabajo.
2. Modificar los parámetros propios y del alumnado.
3. Configurar el contenido de los distintos temas, así como la gestión de las tareas.
4. Construir herramientas de evaluación digital mediante Moodle.
5. Hacer uso de los distintos bloques que nos plantea la plataforma para la gestión de la mensajería, calendario o videoconferencia.

4. CONTENIDOS

- Moodle y su entorno de trabajo.
- Contenidos y tareas en Moodle.
- Herramientas de evaluación.
- Uso y gestión de bloques en la plataforma.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Si este mismo curso se ha realizado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado que imparta docencia a distancia.
- 2º Profesorado de Formación Profesional, ESO y Bachillerato.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- La plataforma estará abierta del 12 de septiembre al 17 de octubre de 2025.

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará a través del Aula virtual de educación del Gobierno de La Rioja (Moodle).

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 5 de septiembre y finaliza el día 9 de septiembre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 10 de septiembre de 2025 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Pablo Hierro Fernández. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. phierro@larioja.org

José Luis De Cáceres García. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jlcaceres@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
 - Disponer de **equipo informático** y conexión a internet.
 - **Competencias digitales básicas**: acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin.
- Tanto los **materiales** como las indicaciones específicas estarán disponibles mientras dure la actividad formativa en el curso de Moodle.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas.